ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
10 MAY 2024
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3780 /
LA LIGUA, 10 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°23/2024 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de corbatas.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de corbatas para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Silvia Castro Torres, Rut: 03.075.651-7, por un valor total de $490.000.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-02-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcu

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
14 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OFICIO N° : 23/04/2024
Escuela : República de Venezuela
Asunto : Solicitud de Compra SEP

A: ***SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA***
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

De : ***SR. PATRICIO MOREL CHACANA***
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : ***En La Ligua, miércoles 24 de abril, 2024.***

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de Corbatas Institucional por estudiantes de Pk° a 8° año básico de la escuela República de Venezuela.

ÁREA DEL PME	Área Convivencia	
OBJETIVO/ACCIÓN PME	Fortalecer la convivencia escolar en el aula mediante los lineamientos formativos de nuestro PEI, los objetivos fundamentales transversales del currículum y los principios de formación ciudadana a través del desarrollo constante de actividades pedagógicas en el aula.	
JUSTIFICACIÓN DEL MATERIAL O INSUMO, USO REAL	Compra de corbatas institucional por estudiantes de PKº a 8º año básico del establecimiento.	
ITEM DEL PRESUPUESTO	Uniforme y vestuario Ítems 410801	
FECHA QUE REQUIERE EL MATERIAL O INSUMO	Viernes 24 de mayo, 2024	
MATERIAL O INSUMO	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
Corbatas institucional	100 unidades	Corbatas institucional

Se adjunta cotización y nómina de estudiantes beneficiados.

Esperando una buena acogida. Saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
PMCH/edg

COTIZACION TIENDAS ROXANA

LA LIGUA 02 DE ABRIL DEL 2024.

SRES
REPUBLICA DE VENEZUELA
ATTE:
SR. PATRICIO MOREL

DE : SILVIA CASTRO TORRES.
RUT : 3.075.651-7
DIRECCION : ORTIZ DE ROZAS 694, LA LIGUA
FONO : 33-2711129.

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR	TOTALES
100	CORBATAS	$4.900	$490.000
100 ART.		TOTAL	$490.000

VALOR TOTAL $490.000 CON IVA INCLUIDO.

SALUDA ATTE.
CLAUDIA BASAEZ
FONO: 33-2711129.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Envío solicitud SEP n23

4 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 24 de abril de 2024, 12:25 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes, envio solicitud SEP n23 (corbatas institucionales) para su gestión y conocimiento.
Atentamente

--
Elizabeth Delgado G

TÉCNICO SEP
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

2 archivos adjuntos

23 oficio solicitud Corbatas institucionales 2024.pdf
976K

cotizacion corbatas roxana.pdf
226K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 25 de abril de 2024, 1:28 p.m.
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

Favor corregir listado, ajustándose a la cotización

Atte.,
[Texto citado oculto]

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 25 de abril de 2024, 2:22 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado, reenvío nóminas rectificadas de solicitud SEP nº23.
Atentamente.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

23 oficio solicitud Corbatas institucionales 2024.pdf
965K

cotizacion corbatas roxana.pdf
226K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 26 de abril de 2024, 9:48 a.m.
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]